

I SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO

SALTA, 09 DICIEMBRE 2015

DECRETO N° 1651

SALTA, 09 DICIEMBRE 2015

VISTO el Acta N° 6872 de fecha 04 de Junio de 2.015, mediante la cual se proclama al suscripto en el cargo de Intendente del Municipio Salta - Departamento Capital, y;

CONSIDERANDO:

QUE habiendo prestado juramento ante el Concejo Deliberante en el día de la fecha y conforme lo estatuye el artículo 26° de la Carta Municipal, se inicia su mandato asumiendo como titular del Departamento Ejecutivo Municipal;

QUE corresponde encomendar a un Escribano la refrenda del primer instrumento legal y la realización del Acta correspondiente, en el libro que se lleva a tales efectos;

POR ELLO

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- QUEDA asumido por el que suscribe **GUSTAVO ADOLFO RUBERTO SAENZ, DNI. N° 20.609.646** el cargo de **INTENDENTE MUNICIPAL** de la Ciudad de Salta, a partir del día de la fecha.-

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR al Escribano Dn. Jorge Argentino Brandon, DNI. N° 10.167.785, la refrenda del presente Decreto y la realización del acta respectiva.-

ARTICULO 3°.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

BRANDON - RUBERTO SAENZ

SALTA, 09 DICIEMBRE 2015

DECRETO N° 1652

VISTO la Ordenanza N° 15.028, que aprueba la Estructura Orgánica - Planta Política Superior - con sus Competencias y Atribuciones, y;

CONSIDERANDO:

QUE en el marco de lo dispuesto en el artículo 30° de la Carta Municipal, procede la designación del funcionario que se desempeñará en el cargo de Secretario General;

POR ELLO

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en el cargo de SECRETARIO GENERAL al Dr. **JUAN CARLOS DEL SOCORRO VILLAMAYOR DNI. N° 20.399.400**, a partir del día 09 de Diciembre de 2.015.-

ARTICULO 2°.- TOMAR razón del presente Decreto las Secretarías que componen el Departamento Ejecutivo Municipal, con sus respectivas dependencias.-

ARTICULO 3°.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

RUBERTO SAENZ

DECRETO N° 1653

VISTO la Ordenanza N° 15.028, que aprueba la Estructura Orgánica - Planta Política Superior - con sus Competencias y Atribuciones, y;

CONSIDERANDO:

QUE en el marco de lo dispuesto en el artículo 30° de la Carta Municipal, procede la designación del funcionario que se desempeñará en el cargo de Procurador General;

POR ELLO

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en el cargo de PROCURADOR GENERAL al Dr. **JUAN AGUSTÍN PÉREZ ALSINA DNI. N° 11.283.961**, a partir del día 09 de Diciembre de 2.015.-

ARTICULO 2°.- TOMAR razón del presente Decreto las Secretarías que componen el Departamento Ejecutivo Municipal, con sus respectivas dependencias.-

ARTICULO 3°.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

RUBERTO SAENZ

SALTA, 09 DICIEMBRE 2015

DECRETO N° 1654

VISTO la Ordenanza N° 15.028, que aprueba la Estructura Orgánica - Planta Política Superior - con sus Competencias y Atribuciones, y;

CONSIDERANDO:

QUE en el marco de lo dispuesto en el artículo 30° de la Carta Municipal, procede la designación del funcionario que se desempeñará en el cargo de Secretario de Gobierno;

POR ELLO

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en el cargo de SECRETARIO DE GOBIERNO al Dr. **LUIS MARIA GARCÍA SALADO DNI. N° 10.167.240**, a partir del día 09 de Diciembre de 2.015.-

ARTICULO 2°.- TOMAR razón del presente Decreto las Secretarías que componen el Departamento Ejecutivo Municipal, con sus respectivas dependencias.-

ARTICULO 3°.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

RUBERTO SAENZ

SALTA, 09 DICIEMBRE 2015

DECRETO N° 1655

VISTO la Ordenanza N° 15.028, que aprueba la Estructura Orgánica - Planta Política Superior - con sus Competencias y Atribuciones, y;

CONSIDERANDO:

QUE en el marco de lo dispuesto en el artículo 30° de la Carta Municipal, procede la designación del funcionario que se desempeñará en el cargo de Secretario de Hacienda;

POR ELLO

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en el cargo de SECRETARIO DE HACIENDA al **C.P.N. PABLO JAVIER GAUFFIN DNI. N° 23.570.193**, a partir del día 09 de Diciembre de 2.015.-

ARTICULO 2°.- TOMAR razón del presente Decreto las Secretarías que componen el Departamento Ejecutivo Municipal, con sus respectivas dependencias.-

ARTICULO 3°.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

RUBERTO SAENZ

SALTA, 09 DICIEMBRE 2015

DECRETO N° 1656

VISTO la Ordenanza N° 15.028, que aprueba la Estructura Orgánica – Planta Política Superior – con sus Competencias y Atribuciones, y;

CONSIDERANDO:

QUE en el marco de lo dispuesto en el artículo 30° de la Carta Municipal, procede la designación del funcionario que se desempeñará en el cargo de Secretaria de Acción Social;

POR ELLO

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en el cargo de SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL a la **Lic. GUADALUPE CRUZ COLQUE DNI. N° 17.683.560**, a partir del día 09 de Diciembre de 2.015.-

ARTICULO 2°.- TOMAR razón del presente Decreto las Secretarías que componen el Departamento Ejecutivo Municipal, con sus respectivas dependencias.-

ARTICULO 3°.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

RUBERTO SAENZ

SALTA, 09 DICIEMBRE 2015

DECRETO N° 1657

VISTO la Ordenanza N° 15.028, que aprueba la Estructura Orgánica – Planta Política Superior – con sus Competencias y Atribuciones, y;

CONSIDERANDO:

QUE en el marco de lo dispuesto en el artículo 30° de la Carta Municipal, procede la designación del funcionario que se desempeñará en el cargo de Secretaria de Obras Públicas y Planificación Urbana;

POR ELLO

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en el cargo de SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN URBANA a la **Arq. MARÍA BEATRIZ BLANCO DNI. N° 22.146.346**, a partir del día 09 de Diciembre de 2.015.-

ARTICULO 2°.- TOMAR razón del presente Decreto las Secretarías que componen el Departamento Ejecutivo Municipal, con sus respectivas dependencias.-

ARTICULO 3°.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

RUBERTO SAENZ

SALTA, 09 DICIEMBRE 2015

DECRETO N° 1658

VISTO la Ordenanza N° 15.028, que aprueba la Estructura Orgánica – Planta Política Superior – con sus Competencias y Atribuciones, y;

CONSIDERANDO:

QUE en el marco de lo dispuesto en el artículo 30° de la Carta Municipal, procede la designación del funcionario que se desempeñará en el cargo de Secretario de Ambiente y Servicios Públicos;

POR ELLO

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en el cargo de SECRETARIO DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS al **Ing. FEDERICO PABLO CASAS DNI. N° 22.637.213**, a partir del día 09 de Diciembre de 2.015.-

ARTICULO 2°.- TOMAR razón del presente Decreto las Secretarías que componen el Departamento Ejecutivo Municipal, con sus respectivas dependencias.-

ARTICULO 3°.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

RUBERTO SAENZ

SALTA, 09 DICIEMBRE 2015

DECRETO N° 1659

VISTO la Ordenanza N° 15.028, que aprueba la Estructura Orgánica – Planta Política Superior – con sus Competencias y Atribuciones, y;

CONSIDERANDO:

QUE en el marco de lo dispuesto en el artículo 30° de la Carta Municipal, procede la designación del funcionario que se desempeñará en el cargo de Secretario de Turismo y Cultura;

POR ELLO

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en el cargo de SECRETARIO DE TURISMO Y CULTURA al **Sr. PABLO ALEJANDRO LÓPEZ DNI. N° 28.606.671**, a partir del día 09 de Diciembre de 2.015.-

ARTICULO 2°.- TOMAR razón del presente Decreto las Secretarías que componen el Departamento Ejecutivo Municipal, con sus respectivas dependencias.-

ARTICULO 3°.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

RUBERTO SAENZ

SALTA, 09 DICIEMBRE 2015

DECRETO N° 1660

VISTO la Ordenanza N° 15.028, que aprueba la Estructura Orgánica – Planta Política Superior – con sus Competencias y Atribuciones, y;

CONSIDERANDO:

QUE en el marco de lo dispuesto en el artículo 30° de la Carta Municipal, procede la designación del funcionario que se desempeñará en el cargo de Secretario de Modernización;

POR ELLO

Y en uso de las atribuciones que le son propias;
**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en el cargo de SECRETARIO DE MODERNIZACIÓN al **Lic. MARTÍN MIGUEL GÜEMES DNI. N° 29.077.196**, a partir del día 09 de Diciembre de 2.015.-

ARTICULO 2°.- TOMAR razón del presente Decreto las Secretarías que componen el Departamento Ejecutivo Municipal, con sus respectivas dependencias.-

ARTICULO 3°.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

RUBERTO SAENZ

CONCEJO DELIBERANTE **ORDENANZA**

ORDENANZA N° 15028

Ref.: Expte. C° N° 135 – 4365/15.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- DEROGAR la Ordenanza N° 14.753.-

ARTICULO 2°.- APROBAR la ESTRUCTURA ORGÁNICA – PLANTA POLÍTICA SUPERIOR – con sus Competencias y Atribuciones determinadas en los Anexos I y II, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente.-

ARTICULO 3°.- LA presente tendrá vigencia a partir del día de su promulgación.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATROS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

SANCION N° 10144.-

DIEZ VILLA – VILLADA

DEPARTAMENTO EJECUTIVO, 09 DICIEMBRE 2015

PROMÚLGUESE, téngase por **ORDENANZA**, comuníquese, regístrese bajo el **N° 15028** insértese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.-

RUBERTO SAENZ
VER ANEXO
